panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002243	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA — Documento: 80005191-2

Domicilio: LUIS MARIA ARGAÑA Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA — Localidad: ENCARNACION

Tomador: "MP EMPRENDIMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80082363-0

Domicilio: DR. JUAN LEON MALLORQUIN ESQ. 14 DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
29/11/2019	00:00 hs de 18/11/2019	00:00 hs de 30/11/2020	378	Gs. 45.000.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA) en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, con domicilio en LUIS MARIA ARGAÑA Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 45.000.000.- (Guaranies: Cuarenta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"MP EMPRENDIMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en DR. JUAN LEON MALLORQUIN ESQ. 14 DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N°55/19 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DE LOS EDIFICIOS JURIDISCCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPÚA" - EXP. N°316428. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LPN N°01/19 - ID. N°.: 356.618.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCIÓN SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.56-0029
Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.138.636
I.V.A. s/Prima	113.864
Premio	1.252.500
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.252.500

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOC
Dir.: MCAL. ESTIGARRIBIA NRO. 2119 C/ 22 DE SETIEMBRE
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 0984-393201

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.252.500

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/12/2019	1.252.500
TOTAL		1.252.500

Lic. Olga Maidana A.
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa — Dpto. Técnico

Aníbal M. Rotela V.
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa